

IV CICLO DE SUBVENCIONES -2021

IV GRANT CYCLE - 2021

IV^{ème} CYCLE DE SUBVENTIONS - 2021



Fondo AYNi Programa Liderando desde el Sur II (LDSII) 4to. Ciclo de Convocatoria 23 de junio - 21 de julio de 2021

Preguntas frecuentes (FAQ)

1. ¿Puedo seleccionar más de un tema de trabajo para la solicitud?

Sólo puede seleccionar un tema de trabajo para la solicitud. Sin embargo, puede añadir subtemas relevantes de los otros temas restantes cuando desarrolle sus actividades, según la guía de la convocatoria del 4º ciclo de la LDS II.

2. ¿Puedo presentar más de una propuesta inicial para esta convocatoria?

Las organizaciones de Mujeres Indígenas o Pueblos Indígenas elegibles pueden presentar sólo una solicitud en respuesta a esta convocatoria.

3. ¿Es necesario que la organización patrocinadora fiscal sea una organización o red de Mujeres Indígenas o de Pueblos Indígenas?

La organización patrocinadora fiscal, si cumple con la elegibilidad señalada en la convocatoria del 4º ciclo de LDS II, no necesita ser una organización o red de Mujeres Indígenas o de Pueblos Indígenas, pero deberá presentar un acuerdo de colaboración por escrito con la organización de Mujeres Indígenas a patrocinar.

4. Soy una organización socia de AYNi del FIMI. He recibido fondos AYNi en el pasado. ¿Puedo aplicar a esta convocatoria nuevamente?

Si su organización tuvo una colaboración con el fondo AYNi de FIMI en el pasado, es elegible para la solicitud.

5. He recibido fondos de a) el Programa LFS implementado por otro fondo b) el Fondo Ayni de FIMI. ¿Puedo volver a presentarme a esta convocatoria?

Si su convenio de colaboración está activo con el programa LFS implementado por otros fondos u otro programa del Fondo AYNi de FIMI, no puede presentarse a esta convocatoria.

6. Me presento a esta convocatoria a través de mi propia organización. ¿Puedo ser miembro de un consorcio para otra solicitud?

Usted puede presentar una sola solicitud ya sea por su cuenta o en consorcio con otros.

7. ¿Quién puede ser una organización de Mujeres Indígenas o Pueblos Indígenas establecida?

Las organizaciones de Mujeres Indígenas o de Pueblos Indígenas reconocidas a nivel nacional/regional y/o que hayan tenido una asociación exitosa con el FIMI en cualquier momento serán consideradas como organizaciones de Mujeres Indígenas o de Pueblos Indígenas establecidas.

8. ¿Qué debe incluir una carta de referencia?

La carta de referencia deberá incluir:

- a) testimonio escrito de ser una organización o red de Mujeres Indígenas o Pueblos Indígenas y que las mujeres indígenas tienen puestos relevantes en las direcciones y son las que toman decisiones;*
- b) Nombre, cargo y datos de contacto (dirección, correo electrónico, número de teléfono y otros medios alternativos de comunicación - Whatsapp, Skype, etc.) de la persona y organización responsables.*

9. ¿Qué tipo de costos puede incluirse en la "co-inversión estimada en la propuesta"?

La co-inversión total estimada se refleja en todo lo que la comunidad, la organización o colectivo puede aportar para la ejecución del proyecto, como por ejemplo (pero sin limitarse a ellos) idiomas, espiritualidad, recursos técnicos, recursos de la comunidad (conocimientos, tiempo, espacio, etc.) para lograr un objetivo colectivo. También pueden ser recursos monetarios.

10. Estoy intentando subir un archivo pero he encontrado un problema o he subido/enviado un archivo equivocado. ¿Qué debo hacer?

Si tiene algún problema, incluido el envío de un archivo erróneo, póngase en contacto con nosotros: lfs.ayni@iiwf.org

11. ¿Mi organización no es una organización de mujeres indígenas pero trabaja para las mujeres indígenas? ¿Puedo presentar una solicitud?

Sólo las organizaciones de Mujeres Indígenas y Pueblos Indígenas son elegibles para esta convocatoria. Para más detalles, consulte las directrices de la convocatoria del 4º ciclo de la LDS II.

12. Tengo más preguntas relacionadas con esta convocatoria que no están cubiertas en las FAQ. ¿Dónde puedo formular mis preguntas?

Puede escribirnos: lfs.ayni@iiwf.org hasta el viernes 16 de Julio y/o participar en las sesiones informativas programadas. Visite el sitio web o las redes sociales de FIMI para conocer los detalles de las sesiones informativas.

GRACIAS

Equipo del Fondo AYNI

